

INFORME DEL COMISARIO

Saquisilí, 16 de marzo del 2018

Señores.-

Accionistas

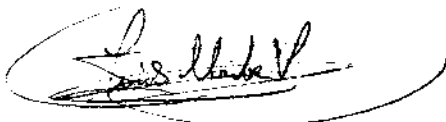
Yo, LUIS URIBE VILLAMARIN con C.I. 0502512668 en mi calidad de comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FOREVETRANS S.A. con RUC: 1792470315001, dando cumplimiento a las leyes establecidas con fecha 16 de marzo del 2018 se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta General de accionistas con la presencia de accionistas y secretario de actas.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FOREVETRANS S.A. y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración DE TRANSPORTE PESADO FOREVERTRANS S.A. en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y de los Administradores emitidas durante el año 2017, así como con las normas legales, vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.



050251266-8

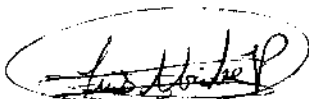
Las unidades de la compañía se encuentran operando 41 unidades todas se encuentran debidamente matriculadas, y asignadas con los numero respectivo de cada unidad.

Al 31 de diciembre del 2017 según los reportes entregados por la señora contadora la compañía obtuvo ganancia o utilidad 1720.89 de un ingreso económico de la empresa a varios clientes y empresas que se ha trabajado 226934,69 y revisado los documentos se encuentra sustentado y justificado todos los gastos que hemos tenido, gastos que lo hemos realizado con nuestros aportes mas no con ninguna rentabilidad que haya dado la compañía.

Por lo tanto dejo asentado que en archivos consta las facturas de los bienes y servicios adquiridos que están debidamente justificadas ya que cumple con todas las normas que exige el SRI se ha realizado una contribución durante el periodo 2017 pago de anticipos de \$ 710,00 y pagos de retenciones mensuales con un valor \$2850,61 consta las retenciones respectiva, de la misma manera los gastos de gestión están sustentadas con facturas legales, además cabe recalcar que en reunión del mes del mes septiembre se quedo de acuerdo que para la resolución 295 del SRI se establecía como política de realizar un depósito de \$100,00 en la cuenta de compañía para dar el giro de las facturas de transporte lo cual como COMISARIO DESIGNADO me he comprometido con la debida responsabilidad.

Es todo cuanto puedo informar de la revisión que se realizó a los archivos de la compañía en el periodo 2017

ATENTAMENTE



Sr. LUIS URIBE

C.I.: 0502512668

COMISARIO